



| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del seminario | Interpretación de normas jurídicas de derecho público. Una perspectiva constitucional y administrativa |
| Profesora | Gladys Camacho |
| Carácter | Académico y Profesional |
| Mención | Derecho Público |
| Descripción del seminario | El seminario pretende reenfocar la interpretación de las normas de Derecho Público, desde la visión formalista de la Escuela de la Exegésis (imperante en las cátedras universitarias) hacia una nueva perspectiva, que recoja la “constitucionalización del derecho”, los derechos humanos que los entes públicos realizan para construir conceptos jurídicos desde los textos normativos. |
| Objetivos | <p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">-Examinar la interpretación constitucional que realizan las distintas magistraturas y mostrar como recrean/modifican el sistema jurídico-Analizar el empleo de los recursos interpretativos por las distintas magistraturas y los límites del juicio de constitucionalidad. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Estudiar las escuelas de interpretación jurídica.-Analizar la interpretación de las normas de derecho público por parte de diferentes entes.-Analizar nuevas teorías de interpretación |
| Contenidos | <p>Sesión 1: Tema 1 Cultura Jurídica e Interpretación del Derecho Subcapítulo 1: La Cultura jurídica Subcapítulo 2: La Escuela de la exégesis Subcapítulo 3: Las dificultades de la exégesis en la interpretación del Derecho Público.</p> <p>Sesión 2: tema 2 Conceptos jurídicos y la formación de conceptos en el Derecho Público: Subcapítulo 1: La noción de conceptos jurídicos Subcapítulo 2: La formación de conceptos en el Derecho Público.</p> <p>Sesión 3: tema 3 Aplicación del Derecho Público y Derecho Privado en las actividades públicas: entre la huida al derecho privado y el rapto del derecho público Subcapítulo 1:</p> |
| Modalidad de evaluación | 1. Para cada sesión, el estudiante deberá elaborar un ensayo en 3.500 caracteres con espacio (no se incluye bibliografía y portada). |
| Régimen de asistencia | 80% de las sesiones (horas) efectivamente realizadas. |
| Bibliografía | Básica: |



Baraona González, J. (2010). La cultura jurídica chilena: apuntes históricos, tendencias y desafíos. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (35), 427–448. <https://doi.org/10.4067/s0718-68512010000200013>

Diez Sastre, S. (2018). La formación de conceptos en el Derecho público Un estudio de metodología académica: definición, funciones y criterios de formación de los conceptos jurídicos. Madrid, España: Marcial Pons.

Endicott, T. (2008). La vaguedad en el derecho. Madrid, España: Editorial Dykinson, S.L..

Gascón, M. & García, A. (2017). La argumentación en el Derecho. Lima, Perú: Palestra.

Guastini, R., & Carbonell, M. (2010). Teoría e ideología de la interpretación constitucional (Ed. rev.). Madrid, España: Trotta.

Guastini, R. La interpretación de los documentos normativos (2017). CDMX, México: Derecho Global-Centro di Studi sul Rischio.

Quintana, F. (2006). Interpretación y argumentación jurídica. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Rodríguez de Santiago, J. M. (2016). Metodología del Derecho administrativo Reglas de racionalidad para la adopción y el control de la decisión administrativa. Madrid, España: Marcial Pons.

Squella, A. (1992). La cultura jurídica chilena (2ª ed.). Santiago, Chile: Corporación de Promoción Universitaria.

Squella, A. (2014). Filosofía del Derecho (Ed. rev.). Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Tarello, G. (1995). Cultura jurídica y política del derecho. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Velasco Caballero, F. (2014). Derecho público más Derecho privado. Madrid, España: Marcial Pons.

Vermeule, A. (2018). La abdicación del derecho: del imperio del derecho al estado administrativo. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Recomendada: